



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 23
21 DE JULIO DEL 2009**

En San Bernardo, a 21 de julio del año dos mil nueve, siendo las 09:20 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 23, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. JOSE SOTO SANDOVAL
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Aprobación de acta Ordinaria N° 21.
- 2.- Exposición del Proyecto Servicio Médico Legal San Bernardo, expone Sra. Elizabeth Silva Ortiz, Jefa de Proyectos del Servicio Médico Legal.
- 3.- Modificación de Presupuesto N° 10, antecedentes entregados el 13 de julio del presente.
- 4.- Modificación de plazo de comodato a 10 años a la Junta de Vecinos Las Palmas de Nos, con el fin de que puedan postular al DS 255 del año 2006, que reglamenta el Programa de Patrimonio Familiar.
- 5.- Renovación de Patentes de alcoholes.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Quiero solicitar incorporar un punto bajo tabla, ya que éste sería el último Concejo del mes de julio, necesitamos incorporar la subvención a la Corporación, de los \$309.088.095.-, por el tema de las platas transferidas para cubrir el anticipo del bono SAE. ¿Me autorizan para ponerlo bajo tabla?.
Aprobado.

ACUERDO N° 211-09 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Luis Navarro O., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema “Otorgamiento de Subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de \$ 309.088.095”.

1.- **APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°21.**

SRA. ALCALDESA ¿Todo bien?, se aprueba.

9:22 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONARDO SOTO.

ACUERDO N° 212-09 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. **Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Luis Navarro O., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin observaciones el acta ordinaria N° 21”.**

2.- EXPOSICION DEL PROYECTO SERVICIO MEDICO LEGAL SAN BERNARDO, EXPONE SRA. ELIZABETH SILVA ORTIZ, JEFA DE PROYECTOS DEL SERVICIO MEDICO LEGAL.

SRA. ALCALDESA Quiero saludar muy cordialmente a los representantes del Servicio Médico Legal, a la Srta. Cecilia Cáceres, que es Directora Regional Metropolitana Suplente, del Servicio Médico Legal; a Elizabeth Silva Ortiz, que es la Jefa de Proyectos del Servicio Médico Legal, y Alejandro Dibrase, que es el arquitecto de la Unidad de Proyectos del Servicio Médico Legal, quienes nos vienen a exponer, ya hubo una reunión de comisión, donde asistieron miembros del Concejo, fueron todos invitados, y la Corporación también, y algunos directores, hoy día ellos oficialmente nos van a contar un poquitito en qué va este proyecto, para borrar los mitos, para entender y comprender qué tipo de servicios presta el Servicio, y también para que coordinemos un trabajo en conjunto, ya que es una realidad. Entonces dejamos a Cecilia.

SRA. CECILIA CACERES Gracias. Buenos días, nosotros, como dice la Alcaldesa, somos del Servicio Médico Legal, venimos a presentar nuevamente un proyecto, que ya tiene algún tiempo tratando de concretarse, un poco, una parte de la introducción que yo quiero hacer es tratar de romper un poco el hielo en ésto de que el Servicio Médico Legal, lo que es hoy o lo que trata de ser, y hacia donde vamos, y lo que antes era.

Nosotros generalmente un poco nos encontramos con bastante viento en contra para poder llegar a participar de un espacio para poder desarrollarnos y hacer nuestra labor, porque en general la comunidad nos relaciona con lo que es dolor, con lo que es muerte, con lo que es problemas que uno, en general quiere enfrentar y olvidar, que no los quiere tener ahí, en la calle del frente. Un poco eso, bien como en general.

Nosotros, como partícipes de esta nueva justicia, de la reforma procesal y de todo este nuevo sistema en Chile, queremos llevar un poco una imagen nueva, en el sentido de que sí es imprescindible que el Servicio Médico Legal esté no solamente centralizado allá en Avda. La Paz, que todos ustedes, probablemente, conocen, sino que además podamos tener acá, dentro del área sur del Área Metropolitana, un Servicio más cercano a ustedes, porque todo lo que existe, los documentos que les va a presentar Elizabeth, está más que confirmado y más que documentado el hecho de que un buen porcentaje de la población del área sur requiere de los servicios, que sería significativamente provechoso en el término de aminorar costos y tiempos de respuesta en informes, de que pudiesen las personas constatar lesiones, de que se pudiesen obtener resoluciones de los tribunales de justicia, de familia, y de las fiscalías, en tiempos más cortos.

Eso, básicamente, es lo que nosotros queremos. Elizabeth y Alejandro van a manejar un poco los temas más técnicos y los números y les van a hacer la presentación.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SRA. ELIZABETH SILVA Buenos días. Vamos a comenzar con la presentación, alguno de ustedes conoce el proyecto, y esperamos, obviamente, de aquí en adelante, poder trabajar en conjunto y darle continuidad a esta iniciativa tan importante para nuestro Servicio Médico Legal.

Primero, un poco constatar la misión y nuestras funciones, la misión del Servicio Médico Legal es asesorar técnicamente a los tribunales de justicia y Ministerio Público, en materia médico legal, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a la ciudadanía, que en el fondo, como se dice dentro de la metodología que a nosotros nos exige MIDEPLAN en todos nuestros proyectos, nuestra población objetivo sería los tribunales de justicia y el Ministerio Público.

A quién va dirigido, dirigido a toda persona que requiera, en el proceso investigativo de un delito o de una acción civil, una opinión técnica y objetiva en el área de la medicina forense, y dar con ello cumplimiento a las instrucciones del fiscal que investiga o tribunal que gestiona una causa.

Dentro de nuestras funciones, principalmente, son constatación de agresiones sexuales, retiro de fallecidos, responsabilidad médica, alcoholemia, análisis toxicológico, análisis bioquímico y criminalístico, ADN en la investigación criminal y determinación de paternidad, y pericia de restos óseos; como se podrán dar cuenta, no estamos sólo dentro de lo que es el área tanatología.

9:30 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. FRANCISCO PEREIRA.

Entrando un poco ya a identificar nuestro problema, como Servicio Médico Legal, en este minuto tenemos una incapacidad de satisfacer oportunamente la creciente demanda que hemos tenido en la Región Metropolitana, nosotros en este minuto tenemos Avda. La Paz, que es el nivel central, y tenemos una sede en el sector norte, que es el Servicio Médico Legal de Melipilla, y estamos trabajando en este proyecto para satisfacer la demanda del sector sur de la capital, y una colita de la provincia de Santiago, que vendría siendo La Pintana y El Bosque, pero principalmente la provincia de Cordillera y la provincia de Maipo.

Bueno, yo les quería comentar lo siguiente, el Servicio Médico Legal, el año 2007 - 2008, trabajó en una encuesta de satisfacción de nuestra población objetivo, que son los tribunales del Ministerio; en esta encuesta, donde se realizó en un universo total de 647 fiscales y 338 jueces de los juzgados de familia, constatamos que, en un total de 72 fiscalías y 62 tribunales, la gráfica comparativa demostró que dentro de estas variables que se evaluaron, en utilidad, confianza, calidad, claridad y oportunidad, lo que es oportunidad el 0,52% refleja que nosotros tenemos una respuesta no oportuna a los informes que nos llegan de los tribunales, de los jueces, que estamos en estos tiempos de respuesta no óptimos, justamente por la demanda que tenemos en peritaje clínico, peritaje toxicológico, alcoholemias, etc., etc., en la parte química.

Y como dice ahí específicamente, que eso quería destacar, que los fiscales del área sur de la Región Metropolitana son quienes nos entregaron las más bajas calificaciones del factor oportunidad, en términos de la respuesta oportuna de los peritajes. Esta gráfica es por los fiscales.

En término de los jueces pasó exactamente lo mismo, y de hecho es un porcentaje un poco menor, de un 0,43%, en donde también se representaba en esta gráfica la disminución de los tiempos de respuesta.

Eso, en el fondo, a nosotros nos determina y es un diagnóstico bien importante, que justifica poder avanzar con este proyecto, es una justificación real, en donde principalmente, independiente de los tribunales o fiscalía, no estamos cumpliendo con entregarle a la comunidad una respuesta oportuna, que es principalmente el servicio que nosotros entregamos.

En lo que respecta al proyecto, este proyecto se llama "Construcción Servicio Médico Legal San Bernardo", tiene un código BIP, que eso significa que se encuentra dentro del Banco Integrado de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones, del MIDEPLAN.

Yo quise rescatar de este proyecto, tres puntos estratégicos más importantes, primero, este proyecto se encuentra dentro del plan de inversiones de la Dirección Nacional del Servicio Médico Legal,

está dentro de sus objetivos estratégicos de plan inversional, cumple con los lineamientos estratégicos objetivos, y principalmente va a solucionar los problemas de concentración el edificio central y permitir entregar al sector sur un servicio moderno y eficiente, a la comunidad, eso es como primer punto estratégico importante.

Segundo, nuestro proyecto de San Bernardo actualmente se encuentra dentro de un convenio de programación, no sólo se encuentra dentro de este convenio, sino que es prioridad uno de este convenio, que se gestiona entre el Gobierno Regional Metropolitano y el Ministerio de Justicia. Recordar que nosotros somos del sector justicia, muchos nos reconocen dentro del sector salud, pero somos del Ministerio de Justicia.

Entonces, como les decía, en este convenio de programación lo importante es que lo que a nosotros nos permite es poder tener los recursos, que en el fondo, obviamente, es totalmente importante. Programar nuestros recursos, no sólo el diseño, sino que también obra civil.

Y tercero, principalmente que este proyecto, bueno, como les decía inicialmente, ya se encuentra ingresado, ya se encuentra seleccionado, y ya se encuentra evaluado por nuestra analista de justicia de MIDEPLAN, tenemos un RATE FI, y principalmente es FI porque sólo nos queda pendiente la ubicación de este proyecto, que hemos tenido constantes reuniones también con nuestra sectorialista, y ella nos menciona, bueno, si se justifica, el proyecto está totalmente completo, tenemos las estadísticas de demanda, el déficit, las variables económicas, los índices de rentabilidad, bueno, todo lo que tiene que ver con la metodología, pero hemos tenido un problemita ahí en el tema de la ubicación, nos ha costado, en el fondo. Bueno, esos son los yo quería destacar.

Dentro del área de influencia, nosotros estamos estimando una población de 1.500.000, aproximadamente, que considera toda la provincia de Cordillera, toda la provincia de Maipo, y sector de El Bosque y La Pintana, de la provincia de Santiago, o sea, tampoco es una población menor.

La localización del proyecto, sector sur de la Región Metropolitana, provincia de Maipo, comuna San Bernardo, y la ubicación del proyecto, yo acá, bueno, les quiero mostrar dos alternativas, primero les quería comentar la alternativa uno, es una alternativa que hemos estado persiguiendo un poco, desde hace un tiempo, a raíz de un proyecto, de este proyecto, que se desarrolló acá, en la Municipalidad, a través de la SECPLA, si no me equivoco, con un arquitecto que trabajaba en ese minuto, y desarrolló un diseño, y lo desarrolló en un emplazamiento de una ubicación específicamente, ahí en Calderón de la Barca N°142, ese terreno actualmente está en comodato al Servicio Médico Legal.

Sin embargo, a nosotros no nos dejan, o sea, en el fondo no es que no dejen, pero la sectorialista tiene sus observaciones relativas al entorno, que, bueno, ustedes también pueden constatar que ahí se pone una feria que trabaja los fines de semana, sábado y domingo, si no me equivoco, entonces esa es una observación que en el fondo determina la recomendación técnica económica de nuestro proyecto, y que no nos ha permitido avanzar y darle continuidad a esta iniciativa, que tampoco es menor.

Y como alternativa dos, que también en la última reunión que tuvimos con la Sra. Alcaldesa y su equipo de trabajo, nos han ayudado, y nos han entregado, en el fondo, una alternativa de terreno, que es en el sector San Francisco, calle Santa Teresa, que, bueno, como les decía, fue una alternativa luego de una reunión preliminar que tuvimos, junto con la Municipalidad, que la estamos evaluando.

En términos de demanda, quería señalar lo siguiente, la demanda clínica, nosotros identificamos en la provincia de Cordillera, en la provincia de Maipo, hasta el año 2008, aproximadamente 1.559 peritajes clínicos, es una demanda que, como ustedes se dan cuenta, no va 100% creciente, pero sí ha determinado en ciertos años un aumento significativo, por ejemplo del 2006 al 2007, y en este minuto, el 2009, ya llevamos más de la mitad que llevábamos el año pasado, entonces eso también

es importante destacar, pero en términos de demanda, en lo que es clínica, dentro de esas dos provincias, tenemos aproximadamente unos 1.500, 1.800 peritajes clínicos en el sector sur. No consideramos acá lo que es la comuna de El Bosque y La Pintana.

Y lo que es tanatología, menos porcentaje si lo comparamos con clínica, que es aproximadamente la mitad, de 1.500 peritajes clínicos, si ustedes se dan cuenta, en la parte clínica, en el área tanatológica tenemos un total 2008 de 535, aproximadamente, eso es lo que hemos podido constatar.

Bueno, el detalle de la inversión, para que ustedes puedan tener un poco, y saber de qué estamos hablando en términos de envergadura y presupuestario, tenemos un diseño y tenemos las obras. El diseño, en este minuto, tiene un total aproximado de \$44.000.000.-, con una ejecución y equipamiento de aproximadamente \$934.000.000.-, eso da un total de \$979.000.000.- aproximado, obviamente estamos con costos de metro cuadrado de aproximadamente 40 UF el metro cuadrado, y ésto es un edificio nuevo, entonces eso es lo que estamos hablando del 2009 al 2010, y el 2011.

Ahora, obviamente, estos tiempos pueden disminuir significativamente, si en el fondo ya avanzamos y terminamos con esta parte técnica económica que es la evaluación inicial del proyecto, de hecho el convenio de programación mañana tiene sesión en el CORE, para dar un visto bueno, entonces eso también nos ayuda a que mientras antes podamos obtener la firma de este convenio de programación, mientras antes podamos también tener la recomendación técnica y económica del proyecto, obviamente los tiempos de la programación del proyecto total va a disminuir.

Bueno, yo había hecho unos link acá, tenemos un link acá, que trabajamos con la Dirección de Arquitectura Nacional, para estimar el presupuesto del diseño, entonces yo les quería un poco destacar que estos montos son validados por este programa, y que señala como presupuesto el detalle del diseño, estimado, obviamente, considerando el levantamiento topográfico, considerando el estudio de mecánica de suelo, considerando todo lo que es el proyecto de arquitectura y todo lo que es el proyecto de especialidades, es un presupuesto, obviamente, estimado, pero que nos permite, obviamente, identificar la realidad presupuestaria, de esta iniciativa, en término de gastos administrativos también, el detalle de la asesoría, y ésto está, obviamente, evaluado por la Jefe de la Unidad de Planificación de la Dirección Regional de Arquitectura.

Y mostrarles también en este link el convenio de programación, de manera muy general, obviamente, que este convenio señala, principalmente, las prioridades institucionales del Ministerio de Justicia y del Gobierno Regional, referente a una cantidad no menor de iniciativas de inversión del sector justicia, no sólo Servicio Médico Legal, sino también está SENAME, Registro Civil, estamos hablando de, como FNDR, aproximadamente \$4.000.000.000.-, y como Ministerio de Justicia \$11.000.000.000.-, este convenio de programación tiene un valor total estimado de más de \$15.000.000.000.-.

Acá está también el listado de todas las iniciativas de inversión, y bueno, estamos también nosotros como Servicio Médico Legal, prioridad.

También contarles que nosotros próximamente vamos a tener también una presentación, por este convenio, ante los Consejeros. Ahí están los aportes de un 28% de FNDR y un 71% del sector.

El programa de recintos, que también es algo que les quería comentar, se identifica de la siguiente manera, en este programa de recintos nosotros identificamos el área administrativa, el área clínica y el área de tanatología, identificando las superficies por área, en términos de metros cuadrados, y en términos de superficie total. En el área administrativa tenemos un total de 165 m.², el área clínica 105; tenemos también una área de toma de muestras de clínica; toma de muestras de Gendarmería; área de tanatología; y el área de equipos de apoyo industrial.

Bueno, estamos hablando de un proyecto que tiene como un total de superficie, aproximadamente 700, 800 m.², todo ésto también es importante señalar que lo determina el terreno, una vez que

nosotros tengamos definida la ubicación exacta del proyecto, vamos a saber cual es la magnitud en términos de metros cuadrados de esta iniciativa, pero en el fondo esto es como el parámetro general.

Como alternativa uno tenemos este terreno que es en Calderón de la Barca, que se encuentra a una o dos cuadras de Avda. José Miguel Carrera, y da justo a Calderón de la Barca. Y como propuesta de la Municipalidad, señalando de manera muy general esta alternativa, que la quisimos destacar en la presentación, y agradecemos también a don Héctor la posibilidad de que nos pueda mandar esta alternativa de terreno, que queda en Santa Teresa, en el área de San Francisco, que igual, después, no sé si ustedes me pueden ayudar, colaborar en términos de contarnos un poco, porque nosotros queremos ir a ver este terreno ahora, no lo conocemos, y señalar un poco cuales son las características y el entorno que tiene, porque vemos que es un terreno que está totalmente, no está habitado, en el fondo, pero sí tenemos algunas... no sé si esto es una población, un campamento, bueno, eso es lo que queremos ir a chequear, en el fondo, el terreno, pero esa es la otra posibilidad.

Sabemos también que hay otros proyectos que están adyacentes a esta ubicación, y que tienen que ver también con servicios públicos.

Finalmente, yo les quiero dejar a Alejandro, que les quiere presentar, queremos un poco situarnos en el contexto de esta infraestructura, y les vamos a presentar una maqueta virtual, no es como las que entregan la Dirección de Arquitectura, las direcciones de obras, pero es lo que tratamos de hacer, salva, en el fondo.

SR. ALEJANDRO DIBRASE Muy buenos días. Lo que ustedes ven es una imagen de lo que podría ser el proyecto del Servicio Médico Legal de San Bernardo en una versión que tiene que ver con un programa más o menos standard, y que dice relación con la necesidad de recintos que tenemos y con la respuesta que tenemos que dar en términos de infraestructura, con un edificio a una unidad de medicina legal.

Fundamentalmente quiero mostrarles estas imágenes, que son referenciales, pero que tienen, como les digo, bastante relación con lo que puede ser un entorno urbano, de hecho ustedes pueden apreciar que en la zona de acceso, en la parte anterior del edificio, hay una especie de plazoleta, se trata de integrar lo que es la instancia más urbana de la ciudadanía, con el edificio, porque en esa zona, que es más transparente, como ustedes ven, con abundantes ventanas, se produce la atención de público, cotidianamente, a través del área de clínica, el área de psiquiatría infantil, adultos, y además hay lugar para un área administrativa.

Girando, orbitando en torno a esta maqueta virtual, encontramos un área ya más cerrada, más introvertida, que tiene que ver con el Departamento de Tanatología, con un elemento intermedio que une los dos bloques del edificio, que en el fondo son dos bloques funcionales distintos, diferenciados por funciones y por usos, ese elemento intermedio semicircular es donde se realizan los reconocimientos por parte de los deudos o parientes de los fallecidos, y posteriormente retornan al área de atención pública.

En este sentido también este edificio presenta la complejidad de tener formas de atención muy diversificadas, porque atendemos a personas que sufren situaciones bien particulares, que tienen que reconocer fallecidos, pero además atendemos a niños que han sufrido violencia de variado tipo, y a personas que tienen que constatar lesiones, entonces desde ese punto de vista es un edificio muy especializado.

Ustedes pueden apreciar la parte posterior, que está asignada a todo lo que es acceso y flujos de entrada y salida al Servicio, y tiene que ver con los vehículos, justamente, del Servicio, que acceden a la parte de tanatología, lógicamente la filosofía de estos edificios es que sean lo más amigables posible, a través de las herramientas que ofrece la arquitectura y el urbanismo y para ello es necesario contar siempre con una discreta cantidad de áreas verdes alrededor de los edificios, que nos permitan, de alguna manera, aminorar lo que es la carga emotiva de las personas que acceden a este tipo de infraestructura.

Ahora, son lugar a dudas es un edificio altamente especializado, aun cuando no lo parece, por todas las situaciones que se manejan al interior del edificio, y sin duda es un elemento urbano este edificio, que aparentemente es muy sencillo, es un edificio de dos plantas, en un solar más o menos reducido, en este caso, porque fue pensado inicialmente para la alternativa de ubicación de Calderón de la Barca, es un edificio que, de alguna manera, con su especialización aporta a lo que es el contexto, aporta sin duda un elemento de calificación del ambiente, estos edificios generalmente ayudan a que mejore la seguridad del entorno, porque es frecuente la presencia de Carabineros, Investigaciones, y en general funcionarios públicos del sistema de servicio de orden, las fiscalías, etc..

Por lo tanto es un edificio con una serie de actividades muy heterogéneas, que tienen que estar sintetizadas a través de una construcción, y además esa construcción tiene que ser lo más amigable posible, y reconocerse en lo que son las estructuras de edificios públicos, que de alguna manera atiendan y acojan a los usuarios, en este caso nos toca afrontar una tipología que tiene aspectos, como decía, bastante fuertes, y por otro lado tiene aspectos bastante positivos en el sentido que es posible también dar un apoyo específico a todo lo que es el sistema de administración de justicia, pero sin duda es un aporte en términos urbanos, piensen ustedes que la ciudad de Dublin, en Irlanda, la morgue, entre comillas, o el Servicio Médico Legal, se encuentra en pleno centro histórico, que es un edificio que tiene caracteres de monumentales y que es parte de un circuito turístico, y todas las personas acceden a él, exteriormente, lo visitan como un elemento de interés turístico, no es el caso de San Bernardo, pero sí es el caso de una expresión cultural de lo que es el desarrollo de este país, eso es fundamentalmente lo que es la filosofía del proyecto y las intenciones que se quieren plasmar en términos de imagen, de infraestructura, de arquitectura, y por qué no decirlo, también de demostración de que la comunidad, cuando se organiza, puede producir cosas que son beneficiosas para todos, en este caso en un edificio de medicina forense.

Creo que esos son los aspectos fundamentales y más salientes de lo que es nuestra idea de infraestructura en términos de Servicio Médico Legal. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Gracias a ustedes. Han estado bien claritos todos los aspectos, todas las áreas. Ahora ofrezco la palabra para consultas. Sonia, tiene la palabra.

SRA. GONZALEZ Buenos días. Bueno, quería hacer algunas consultas a los técnicos, aprovechando que están todos acá, y agradezco también la intención de venir todos y poder así avanzar más rápido en un proyecto que, por sentido común, me imagino, sería pronta su ejecución, así también daríamos trabajo en la fase de construcción.

Me gustaría saber cuánto es el período de tiempo de construcción que ustedes estiman; si hay algún tipo, como este centro, en alguna otra parte de la Región Metropolitana, o éste es el primero en su tipo, o a lo mejor en alguna otra región, cosa de poder a lo mejor ir a ver, consultar, llevar un monitoreo de la etapa de construcción, porque me parece de suma importancia lo que ustedes abordaron, creo que es un muy sensible ahora con los tribunales de familia, con los tribunales penales que tenemos, las fiscalías, etc., y toda esta modernización de la justicia, creo que también un centro que esté a la altura de esta modernización es importante para San Bernardo, como capital de provincia, y creo que eso podríamos irlo potenciando en el tiempo también, porque me imagino que si no es un modelo que viene armado desde ya, desde el Ministerio, por su equipo de arquitectos o ingenieros, también se podría flexibilizar a ciertos recursos que nosotros diéramos en nuestra provincia, que son más importantes, por las estadísticas.

Yo eché de menos, en las hojas que ustedes nos hicieron llegar, la información que ustedes nos traen, que es la demanda, en el fondo, porque es lo que los vecinos nos preguntan, por qué acá, por qué no en otra parte, por qué en ese sector, ellos consideran como un prejuicio, un factor ambiental negativo, creo que es por falta de información, muchos de nosotros no conocemos bien como trabaja el Servicio Médico Legal, yo he asistido al que está en el Servicio Norte y en otras regiones, en Concepción, porque me tocó estudiar allá, pero para el común de las personas es un misterio

como trabaja, como se ejecutan ciertos procedimientos judiciales, etc..

Lo otro que eché de menos fue los estacionamientos, porque va a tener un amplio impacto ahí, de las calles, están siendo arregladas las calles Santa Mercedes y los accesos a este lugar, pero van a tener que estar continuamente ahí movilizándose, tanto en justicia, Investigaciones, Carabineros, etc., Gendarmería, me imagino, entonces creo que también es importante tener buena accesibilidad, eché de menos también ese estudio, porque las calles, en general, para ese sector, necesitan una reparación bastante importante, y la ubicación, a primeras luces, me parece adecuada, pero, como les digo, me gustaría saber, más que todo por el impacto que va a tener en ese sector, las personas del territorio de El Manzano nos han hecho llegar cartas a los Concejales, yo llevo ya 4 años y medio como Concejala, y ellos echan de menos otro tipo de equipamiento en su sector, salas infantiles, centros juveniles, centros integrales de adulto mayor, etc..

Y me llama la atención que a veces ustedes promueven ciertas medidas de mitigación, entonces a lo mejor la comunidad necesita otro tipo de centros integrados, que no sé si podrán darle alguna respuesta, algún tipo de solidarizar con ellos, en lo que ellos necesitan. Son inquietudes que se me ocurren, porque es primera vez que conozco este proyecto, no pretendo que me las respondan todas ahora.

Y lo otro, me gustaría tener esta presentación, para información nuestra, para estudiarla, y para poder responder también, ya que yo formo parte de la Comisión de Salud y además de Medioambiente, y mi colega la Concejala Amparo yo creo que también la va a necesitar, porque ella preside la Comisión de Salud.

Les agradezco que hallan pensado en nosotros, como capital de provincia, para este proyecto, creo que va a ser muy importante para nuestra Comuna, y se transforme en un desafío, pero también creo que es importante trabajar con la comunidad, con las demandas que ellos quieren, para que no veamos desfavorecido un proyecto tan hermoso como éste, y tan bueno desde el punto de vista penal o para el Ministerio, por falta de información de la comunidad, creo que ahí nos falta la socialización con el territorio.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a hacer la ronda preguntas, y después contestan. Leo, tienes la palabra.

SR. L. SOTO Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, buenos días al equipo que viene del Servicio Médico Legal, los recibimos gustosos acá porque evidentemente ustedes tienen planes con San Bernardo, quieren instalar uno de sus servicios para el área sur, me da la impresión que el área de expansión o de influencia que ustedes mencionaron ahí, la otra parte me imagino que está cubierta por el actual servicio de allá de Avda. La Paz.

Así es que sin duda los beneficiarios o los usuarios, van a ser del sector sur, porque lo primero que se me venía a la mente es de que este servicio estuviera ubicado cerca de la Fiscalía, lo lógico, si hay un centro de justicia de carácter metropolitano, es que estuviera cerca de allá, pero la verdad es que los usuarios van desde sus domicilios al Servicio Médico Legal, no necesariamente desde la Fiscalía, así es que en ese sentido esa es la justificación de que esté en los territorios periféricos, más que en el nivel central.

Sin perjuicio de eso uno se pregunta por qué San Bernardo, yo entiendo la justificación que ustedes tienen a nivel metropolitano, el aumento de la demanda, la necesidad de dar mejores servicios, pero por qué San Bernardo, porque éstas son actividades que, en principio, no son deseables, son actividades que tienen alguna connotación negativa, son actividades de repente incompatibles con el barrio, como vecinos de un barrio me parece que no son compatibles.

Hay varias situaciones donde servicios de carácter metropolitano están en un barrio muy pequeño y la verdad es que impactan en forma negativa, por dar un ejemplo, la cárcel de Puente Alto, que está en un barrio residencial, yo lo conozco bien, tiene varias cuadras donde hay servicios de todo tipo,

porque la gente que espera todo el día ahí, que tiene que alimentarse, que tienen que cuidar niños, hay servicios económicos también, vinculados, porque en realidad el problema de fondo acá es que un servicio médico legal que pretende recibir la demanda de 1.500.000 de personas, tiene un carácter metropolitano, no tiene un carácter legal.

Yo veo esa la dificultad, ustedes están buscando instalarlo en lugares donde el impacto es mayor, todos sabemos que hay todo un servicio comercial que es adyacente a estos servicios, como son los servicios funerarios, que indudablemente van a impactar en el entorno, hay esperas largas, hay situaciones de víctimas de delitos, que tienen que estar cercanos a estos recintos, que indudablemente es incompatible con un barrio pequeño.

Yo creo que la alternativa de Calderón de la Barca claramente es descartada, yo no sé qué habrán visto ustedes, pero me parece que ese es un barrio consolidado, con cierta identidad, que tiene sectores aledaños también consolidados, que me parece que no podría recibir este recinto. El otro sector me parece un poco más adecuado, porque está en formación, está recién construyéndose, es un sector donde está proyectado el Consultorio El Manzano, el nuevo Consultorio El Manzano, hay una actividad de carácter local, pero una actividad del área médica, pero sin perjuicio de eso me gustaría ver el entorno, me interesaría que con Asesoría Urbana viéramos, yo no sé cuál es el ancho de la calle, si son 7 m., 9 m., si hay casas a 9 m. de la entrada de los restos que ingresan allá, no sé, hay que ver todas esas situaciones, porque el impacto para el entorno es importante, no es una actividad que tenga poco movimiento.

Ya lo decía la Concejala, la accesibilidad es importante, yo no veo cómo vendría gente de La Florida, por ejemplo, cuántas micros tendría que tomar para llegar a San Francisco con Santa Teresa, pero en fin, lo lógico es que estos servicios estén en lugares donde las calles sean de carácter intercomunal, para que puedan tener acceso directo desde todas las demás comunas, pero si ustedes deciden ingresar al interior de barrio de San Bernardo, habría que verlo en ese sector, a objeto de consolidar un polo que tenga otros servicios también, quizás con otro perfil de calle, que se vea el tema del impacto vial, de los estacionamientos, que se vea el tema de la accesibilidad por transporte público, que se vea también si hay usos comerciales, porque generalmente al alero de estos recintos proliferan lo que son las funerarias, y yo no veo funerarias en sitios de 70 m.², son situaciones que hay que ver.

Yo creo que ustedes no han visto el lugar donde están viendo, en Santa Teresa con San Francisco, pero espero que el proceso vaya mejorando, espero que se pueda, eventualmente, superar los obstáculos que hayan, para que traiga beneficios y no perjuicios, porque lo importante para San Bernardo es precisamente eso, que tengamos beneficios.

Me parece que como capital de provincia, como eje de todas estas comunas que ustedes mencionaron podamos nosotros ofrecer ese servicio a las demás comunas, pero siempre que sea sin perjuicio para los sanbernardinos.

SRA. ALCALDESA Luis, tienes la palabra.

SR. NAVARRO Una sugerencia, que pudiéramos tener la opinión del Asesor Urbanista con respecto a las virtudes del lugar que está hablando el colega Concejal.

SRA. ALCALDESA Sí, escuchemos primero a los Sres. Concejales y luego le damos la palabra al Asesor Urbanista.

SR. J. SOTO Gracias, Alcaldesa. Bueno, primero que todo, yo agradezco la información que nos entregan los profesionales del Servicio Médico Legal, porque yo creo que habíamos escuchado mucho de este proyecto, hace un par de años, un año y tanto, incluso en conversaciones con vecinos del sector de El Olivo, que no tenían toda la información, pero sí generaba ésto que se viene conversando, que se lo han planteado a los Concejales, un primer rechazo por la visión

desinformada, muchas veces, la mayoría de las veces negativa que hay con los servicios médico legales, que son relacionados con la morgue, claramente, y connotaciones que se describen negativas, que al final todos vamos, muchas veces, a ver un amigo que falleció, o acompañar un familiar, o en fin, pero que sin duda es comprensible la urgencia del Servicio Médico Legal, de definir pronto esta situación, fundamentalmente la ubicación, no nos corresponde a nosotros, como Concejo, diciendo que es una sesión solamente de información.

Pero algunas opiniones que podamos entregar nosotros yo creo que son importantes, yo creo que si bien se entiende la urgencia, porque el proyecto está ya en el fondo integrado de proyectos, pero está sin información, los financiamientos también son precarios, o sea, ya están considerados los financiamientos del proyecto, me imagino que esto tiene que definirse pronto.

Sin embargo yo creo que la ubicación no es la más adecuada, me sumo, en general, a lo que decía Leo, no es la adecuada El Olivo, yo creo que tampoco es adecuado ese sector, yo creo que hay un problema de acceso fundamental, esos deben ser servicios muy integrados a sectores de fácil acceso, Los Morros, Gran Avenida, o avenidas principales, hay una serie no diría de negocios, pero servicios, servicios anexos que siempre están vinculados a este tipo de actividad.

Yo en una oportunidad, y me atrevo a decirlo acá, sugerí que se explorara la posibilidad de un entorno que es bien comunitario, bien de servicio, que es en el sector donde está el consultorio Juan Pablo II, ahí hay un problema de un terreno que genera bastantes dificultades, concretamente a los vecinos, a la JUNJI, el Consultorio, fundamentalmente vinculados a temas de seguridad ciudadana, es decir, permanentes robos, se ha intentado cerrar, a veces medianamente se cierra, entiendo que fue entregado en comodato a una organización que hace 3, 4 años no ha estado en condiciones de poder realizar algo, alguna solución podría tener, eventualmente esa alternativa, pero yo creo que se pueden explorar otras alternativas.

Es difícil la situación nuestra, en San Bernardo, tenemos pocos terrenos que cumplan con las condiciones, o sea, que sean propiedad municipal, por supuesto que casi no hay, o propiedad de SERVIU, pero yo creo que fue una muy buena idea de integrar un servicio, valga la redundancia, del Servicio Médico Legal acá en San Bernardo, como capital de provincia, pero yo creo que hay que seguir buscando un terreno mucho más adecuado, es una opinión, simplemente, que doy, no es vinculante, por supuesto, porque no tenemos ninguna función en ese plano, pero yo no lo veo tanto por la gente de San Bernardo, sino que fundamentalmente por los usuarios que se estiman en una cantidad cercana al 1.500.000, o sea, eso es un tercio, más o menos, de la población, un cuarto de la población de la Región Metropolitana, que estaría atendándose acá en San Bernardo, yo creo que debería haber una mejor ubicación, con esfuerzo, en estos meses, de encontrar una mejor ubicación para esta tremenda inversión que el Ministerio de Justicia y el Gobierno Regional estarían haciendo en nuestra Comuna.

SRA. ALCALDESA ¿Alguna otra consulta de los Concejales?, ninguna. En todo caso quiero que sepan que el período de sensibilización del entorno, de los vecinos, de alguna manera no ha sido tan negativo, la recepción de hoy día, con la información un poco más clara, en el sector de Calderón de la Barca, no es tan negativa como se apreciaba en una primera etapa, producto que ya les queda claro que el 60% de los servicios no es de morgue, entonces ha sido claro que muchos vecinos se manifiestan a favor del proyecto, y eso también debo decirlo, porque incluso hay vecinos que han venido a pedir que ojalá se construya ahí por un tema de que el espacio que queda al medio de los edificios es un espacio que se ha prestado mucho para la violencia, es un espacio oscuro, entonces yo todavía no creo que haya que dar por descartado ninguno de los espacios propuestos, o que han sido solicitados, en este caso ustedes ya tienen el comodato, al menos eso es un tema que ustedes lo vieron hace años atrás.

El Director de Obras estaba en búsqueda de terrenos, ¿no hay otras novedades todavía, Director?.

SR. NAVARRETE No.

SRA. ALCALDESA Por lo pronto sería esta opción del Manzano, que estaría junto al entorno del nuevo consultorio.

Y se ha pedido la intervención del Asesor Urbanista, don Héctor.

SR. PINEDA Muy buenos días. En atención al requerimiento de la Sra. Alcaldesa, les voy a exponer someramente una situación que he conocido en una reunión que en la exposición se establece, en los inicios del mes de julio, que se tuvo con la Alcaldesa, conociendo justamente el estado de situación de este proyecto, se hizo mención más allá de algunos requerimientos específicos del proyecto en sí, y situaciones del entorno, previsto, como es el caso de la calle Calderón de la Barca, era un emplazamiento inmediatamente adyacente, que es el famoso persa del 40.

En atención a ello se les hizo ver como aprensión del Municipio no en términos de estar en contra del proyecto, sino que era un elemento a considerar, que pudiera ser quizás poco alentador para el funcionamiento de esta infraestructura de salud. Por lo tanto quedó en acuerdo de ver una factibilidad por el lado del Municipio, es decir, por el lado nuestro, buscar terrenos que reuniesen algunas condiciones.

Y ahora quiero, antes de entrar al terreno en particular, establecer lo siguiente, es que aquí hay que hablar en términos de estrategias y no de la solución para mañana, de este proyecto. En la exposición se está diciendo que el emplazamiento para la ínter comuna sur importa una atención, en primer lugar, de un vasto territorio que comprende dos provincias, la provincia de Cordillera y la provincia de Maipo; incluye a dos comunas, que serían dos comunas de la provincia de Santiago, que reúnen hoy día aproximadamente a una población de 1.500.000 habitantes hoy.

Este proyecto no es para satisfacer un requerimiento de hoy, es hoy, pero también en una proyección de mañana, aunque sea de 10 años, por lo tanto tenemos que prever justamente los incrementos poblacionales y las incidencias que tiene en este tipo de equipamiento. De ahí que dada una condición de ínter comuna sur, era buscar un terreno que reuniese las condiciones para poder satisfacer esta necesidad, también pensando en los eventuales crecimientos que pudiera demandar esta infraestructura.

Y lo otro es que no basta decir en San Bernardo y en cualquier parte, hay que contrastar las posibilidades que ofrece el instrumento de planificación territorial, con el objeto de concordar los usos de suelo para este emplazamiento de los grandes equipamientos y que no hubiesen posteriores dificultades que incluso pudiesen demorar la materialización de la idea, entre ellos que el uso de suelo no lo permita, o bien escoger un terreno que importe un tipo de desafectación, como en un momento se conversó ver la factibilidad de ocupar retazos de terrenos de áreas verdes, pero que eso importa procesos de desafectación, si está ya reconocido como bien nacional de uso público, que entraría mucho la iniciativa o el inicio, y espero que el proyecto se apruebe, y se dé inicio a las obras.

Por lo tanto, revisados todos estos aspectos, y teniendo un terreno que fue recientemente traspasado al Municipio, en el sector nororiente, un sector específicamente de equipamiento, y equipamiento que tenga la posibilidad de albergar situaciones de índole intercomunal, como es el caso que se está presentando, se acompañó entonces los antecedentes previos, con el objeto, y esto ténganlo claro, con el objeto de analizar una alternativa, no es una situación así que tiene que estar en ese punto, sino que exclusivamente reuniendo algunos requisitos del área, ofrecerles como alternativa para que así el Servicio Médico Legal pudiese hacer sus análisis.

Ahora bien, en términos macro, de intercomuna sur, el sector si bien es cierto, por la foto que se mostró, aparentemente no tiene urbanización, pero a nivel metropolitano, a nivel intercomuna sur, las grandes obras de los grandes ejes estructurantes van a posibilitar un servicio al área de manera extraordinaria, está la proyección del eje San Francisco, por el oriente, que viene desde la Alameda Libertador Bernardo O'Higgins, desde el centro de Santiago, y prácticamente llega hasta la altura de

Lepanto el desarrollo de ese eje.

Después tiene transversalmente el eje Lo Blanco, de oriente a poniente, que se constituye casi en un segundo anillo de circunvalación para la intercomuna sur. Tiene el otro eje estructurante de la Avda. Padre Hurtado, ex Los Morros, que conforme los antecedentes es un eje vital del troncal gransantiago, y por lo tanto dentro de los servicios de conectividad o del servicio de locomoción pública, perfectamente resuelto, si bien en algunos casos no están materializadas las obras, pero sí hay avances al menos por el eje San Francisco, y la misma calle Santa Teresa, que tiene salida hacia Avda. Padre Hurtado, que está pavimentada con muy buen perfil.

Y luego tiene la posibilidad, el terreno, de contar con una calle por el deslinde poniente y por el deslinde sur, para los efectos de resolver situaciones de acceso diferenciado, como era el caso que se estaba explicando en el evento de materializar este proyecto en el terreno de Calderón de la Barca.

Por lo tanto, desde ese punto de vista el terreno sí ofrece buenas condiciones, terreno de equipamiento, bien servido por la malla estructurante metropolitana para el sector de intercomuna sur.

Y lo otro es que, y como bien se apuntó, que todo este tipo de obra pública, en la medida en que está muy bien desarrollada, tiene una externalidad positiva puesto que empieza a brindar un mejor desarrollo del entorno, es así que se pensó, justamente en estos terrenos que fueron traspasados del SERVIU al Municipio, se emplaza, dentro de poco, inmediatamente adyacente hacia el oriente, el Consultorio Confraternidad II, y hacia la esquina, es decir hacia el vértice nororiente, Santa Teresa con San Francisco, está pensado el desarrollo de un SAPU, el día de mañana eso ya, y no es mañana así en varios años, sino que prácticamente mañana, tener un emplazamiento de un equipamiento de salud bastante notable para el área, que pudiera ser en el evento que a juicio del Servicio Médico Legal el terreno pudiera brindar, justamente, buenas posibilidades de proyectos, un gran centro de salud no sólo para el caso del sector nororiente de San Bernardo, sino que justamente para un área muy demanda, que es el área sur de Santiago, y donde nosotros tenemos bastante que ver, puesto que es nuestro territorio, pero sí tenemos población que va a llegar a demandar servicios nuestros, como es el caso de comunas aledañas, como El Bosque y La Pintana, e incluso de Puente Alto.

Ahora, para el caso que se nombraba, cómo se puede llegar desde La Florida a este punto, están los temas hoy día, Santa Rosa, Camino El Mariscal, y luego Camino Padre Hurtado para subir al norte, y prácticamente son ejes de una gran expedición. Ese, al menos, fue la intención que acordamos en la reunión, con el objeto de brindarle una posibilidad cierta para un análisis alternativo.

SRA. ALCALDESA Sonia.

SRA. GONZALEZ Había, es una frase, nada más, pero me gustaría, a lo mejor, que usted la pudiera desarrollar dándonos algunas ideas sobre algunas medidas que ellos llaman de compensación, ofertas extras e independientes del programa, como tal. Esto es porque se me hace mucho eco de las personas que están en el sector de El Manzano, especialmente, Villa Amazonas, estamos casi en el límite con La Pintana, es un sector que se siente bastante aislado del centro de San Bernardo, y ellos, por los altos índices de delincuencia, de estar apartados, nos están solicitando, hace muchos años, centros de detención de para jóvenes, integración de los adultos mayores, salas cunas, jardines infantiles, etc..

¿Habría alguna posibilidad de llegar a algún acuerdo para que pudiéramos desarrollar ese polo?, aparte de servicios, como tal, como lo que estaba diciendo el Concejal, lo que uno se imagina que el Servicio Médico Legal va a traer, que son inmediatamente la funerarias, también buscar algún tipo de equipamiento, porque es un sector que hace muchos años no hemos estado invirtiendo en proyectos grandes, el gimnasio que está en la Villa San Pedro Nolasco nunca se ha terminado, lleva muchos años en la obra gruesa, y el equipamiento deportivo es escaso también.

Entonces me parece, buscar alguna obra de mitigación desde ese punto de vista, que sea positivo, indudablemente, para los usuarios, y que ésto lo vean como polo de desarrollo no solamente para servicios, sino que las áreas sociales, que son, si ustedes ven, todas nuestras estadísticas, nosotros estamos en el área de seguridad ciudadana, todos los focos están puestos en el sector oriente de San Bernardo, y también viene a responder una necesidad de, probablemente, Puente Alto y La Pintana, en el sector sur, me gustaría saber que hay con eso, creo que va a ser muy importante al socializar una propuesta como ésta, ir con una cartita bajo la manga, que es lo que realmente la gente va a necesitar, y hace muchos años que está esperando.

SR. PINEDA En realidad no me compete hoy día pronunciarme al respecto, no es materia mía. Y en segundo lugar, es un proyecto específico muy puntual que desarrolla el Servicio Médico Legal, y creo que la primera etapa es definir, justamente, lo que nos convoca, más allá del aspecto de socialización de la idea es la localización que tenga este proyecto. En su momento se conversará, pero yo diría hoy no es materia de discusión.

Y lo otro, yo evitaría hablar de mitigaciones, porque no corresponde.

SRA. ALCALDESA Bien, muchas gracias. Entonces solicitamos las respuestas a las preguntas que se habían hecho, de los Concejales.

SRA. CECILIA CACERES A ver, yo quisiera, más que dar respuesta a cada uno de ustedes, le dejé al correo electrónico mío a la Sra. Alcaldesa, tiene también los de mis compañeros acá.

Quisiéramos hacer respuestas más acabadas, nosotros, como buenos especialistas en cosas complicadas y que no le gusta a nadie resolver, a lo mejor, pero a nosotros nos encanta, la verdad es que nos gusta más tomarnos un poco el tiempo para poder responder todas las consultas un poco más.

Pero sí quisiera insistir, soy un poco dura de cabeza, yo siento que las políticas nuevas, todos estos nuevos enfoques, hacia donde va Chile, hacia donde vamos nosotros, ustedes involucrados con su comuna, con sus problemas, con las estadísticas reales, las necesidades reales de la gente de aquí de San Bernardo, a lo mejor, como decía usted, yo no me imagino satisfaciendo necesidades de las personas de La Florida, que ahora van a Independencia, viniendo a San Bernardo, pero les queda más cerca, en este momento es solamente la Avda. La Paz la que la solución a toda la gente del Area Metropolitana, y a lo mejor eso no le corresponde solucionarlo a la Comuna de San Bernardo, súper claro, y yo siento también que a lo mejor esta comunidad tiene otras necesidades que también son importantes, también yo creo que a ustedes, en el fondo, les corresponde ese trabajo de tratar de amarrar ésto con otras cosas.

Nosotros solamente queremos dejarle bien en claro que lo que nosotros hacemos no lo hace nadie más, nadie lo quiere hacer, nosotros sí. Que queremos mejorar lo que ahora hay, que es solamente una dirección, que es Avda. La Paz, que es donde se reciben 24 horas personas dañadas, o personas violadas, o personas fallecidas, y ahí es donde espera toda la gente, y muchos de nosotros también ha ido, como a sufrir un poco eso, a todos nos ha tocado.

También quiero decir no la parte oscura, la parte agradable, la parte agradable que a nosotros nos corresponde cuando vemos mujeres, cuando vemos familias, cuando vemos hombres de 30 ó de 40 años, que nunca han podido cambiar su apellido, porque nos saben quien es su padre, eso nosotros lo hemos hecho ahora, hemos reivindicado muchas mujeres que nunca fueron reconocidas, que siempre fueron, a lo mejor, culpadas de decir que los padres de sus hijos era tal y nunca pudieron demostrar que no era, esas mujeres todavía van a Avda. La Paz, nosotros quisiéramos a lo mejor sensibilizarlos a ustedes un poco en el sentido de que la idea de que San Bernardo tuviera un Servicio Médico Legal es considerar que sería el segundo satélite que existe en este momento en la Región Metropolitana, la Avda. La Paz es el más grande, es el área central, después existe Melipilla, que es un centro chiquitito, no hace de todo, porque todavía no tenemos la capacidad,

después estaría San Bernardo.

Ahora, yo no les puedo decir que a lo mejor en 10 años más, tal vez, si nos imaginamos que la proyección y las estadísticas de San Bernardo dicen que a lo mejor no se justifica sólo sexología aquí, a lo mejor no se justifica tener tanatología aquí, a lo mejor podría tener sólo la toma de muestra de paternidades, porque es donde se concentra, ¿me entienden?, o sea, hay un montón de variables que considerar, sí se pueden ir ajustando las necesidades de esta comunidad a lo específico, a lo que ustedes necesitan, pero además yo creo que se puede hacer mucho más.

Los correos están, vamos a darles, y Elizabeth va a dejar copia de la exposición, los datos estadísticos, yo acá tengo varios, pero yo creo que es como para más largo. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA Muy bien, muchas gracias, está clarito, yo creo que lo que más nos aclaró el tema fue nuestro Asesor Urbanista, que es muy bueno, ustedes ya han trabajado con él, pero en realidad lo que preocupaba, y él habla de la proyección futura vial, es absolutamente adecuado, porque en realidad es un sector que está como inexplorado su entorno, y gris para nosotros, pero nosotros también tenemos en proyección un área verde, junto al consultorio, una plaza de ejercicios, en fin, yo creo que se puede mezclar en un centro bien adecuado, pero eso está por verse, ustedes recién van a visitar el lugar, vamos a seguir en contacto, los pasos se han seguido como corresponde, lo primero fue la invitación de ustedes hacia mi persona, al Ministerio, luego la visita de ustedes a los Concejales, en comisión, y hoy día la exposición al Concejo y ante la comunidad que también está escuchando por la radio local.

Yo les quiero hacer una invitación para nuestra radio local también, yo les había dicho a ellos que coordinaran, para que pudiesen tener la posibilidad de dialogar también con la gente, pero el segundo proceso, que ustedes nos hagan la propuesta final, ésto del terreno, y nosotros empezar a trabajar en la sensibilización de la comunidad, así es que muchas gracias.

SRA. ELIZABETH SILVA Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, y por el apoyo que hemos tenido para presentar este proyecto, y esperamos continuar con esta iniciativa. Muchas gracias.

3.- MODIFICACION DE PRESUPUESTO N°10, ANTECEDENTES ENTREGADOS L 13 DE JULIO DEL PRESENTE.

SRA. ALCALDESA Le pido al Sr. Director Subrogante que pase, por favor, don Héctor Pineda. Primero me gustaría darle la palabra al presidente de la Comisión de Finanzas, ya que usted tuvo una reunión de comisión, y después le damos la palabra al Director.

SR. VILLAVICENCIO Gracias, Alcaldesa. Yo creo que esta modificación presupuestaria va a ser bastante explicada por el SECPLA (S), el Sr. Pineda, pero hay cosas que fueron importantes allí, que yo creo que puede ser para que los Concejales podamos debatir este tema.

Por ejemplo el tema del agua, hay 100.000.0000 para ver el tema de deuda de agua, de las plazas y jardines. Hubieron algunas propuestas, en algún momento, en el cual se dijo que se iban a crear especies de pozos, con los cuales se iba a poder regar las plazas y no ocupar agua limpia, agua potable, para regar las plazas, que se podía hacer de otra forma.

Así es que yo creo que dentro de lo que es esta modificación presupuestaria y su explicación por parte de los técnicos, se irá dando un debate, un punto de vista de lo que se conversó ese día, que éste era un tema importante, el tema del agua, como material importante de este siglo.

SRA. ALCALDESA Es el maldito promedio de los meses de verano, harta abril, que nos hace llegar a estas consecuencias. Director, tiene la palabra.

SR. PINEDA Muchas gracias. Me corresponde hacer la presentación de la modificación

presupuestaria N°10, pero antes quisiera hacer mención, justamente, a un punto que destaca el presidente de la Comisión Finanzas, que dice relación con un tema que se toca en este momento, que dice relación con esta suplementación de la cuenta para atender este sobre consumo de agua potable.

En primer lugar, si bien es cierto en comisión se trató el tema, y se dieron al menos no sólo ideas, sino que algunas tareas, y de hecho, como Secretario Comunal de Planificación (S), me contacté de inmediato con la Sra. Directora de Aseo y Ornato, con el objeto que me proporcionara, puesto que yo no lo tengo, los datos de, en su momento, la presentación para la captación de agua por pozo profundo, que está bastante adelantado, en términos del análisis que se hizo oportunamente, pero dada justamente esta situación que se nos presenta, ver la manera de poder activar este tema, como proyecto.

Por lo tanto en esta modificación yo quisiera que se entendiera que vamos a atender una contingencia del Municipio, respecto de lo que es la suplementación de ítem o cuenta para solventar el mayor consumo de agua potable, vinculado al riego de las áreas verdes, ésto sin perjuicio que igual se debata el tema, pero que se entienda que hoy, en esta presentación, como se hizo en la comisión, dice relación con la contingencia.

Tenemos, entonces, una modificación presupuestaria en el rubro que es suplementación de aumento ítem ingresos, versus aumento ítem egresos, en \$415.000.000.-, y la segunda parte un traspaso correspondiente a disminución de ítem egresos, a un aumento ítem egresos, por un total de \$23.018.000.-.

La suplementación corresponde al presupuesto proyectado en el ítem 03.01.001.001 Patentes de Beneficio Municipal, por \$106.000.000.-, y el ítem 13.03.007.003 Aporte Extraordinario Ley 20.362 por \$309.000.000.-, lo que arroja, entonces, el total de 415.000.000.

Y el ítem egresos corresponde traspasar al ítem 22.05.002.002 Plazas y Parques por \$100.000.000.-, que es lo que yo les manifestaba respecto a atender esta contingencia, y luego al ítem 22.08.002.003.001 Actividades Municipales, y 22.09.999.003.001 Actividades Municipales, por un total de \$6.000.000.- relacionados con la actividad que en su momento se establece por un petitorio de Relaciones Públicas para lo que es el Día del Niño.

Y luego al 24.01.002.001 Educación, por los \$309.000.000.-.

Traspaso, como les decía, disminución de egresos del ítem 21.01.003.001.001 Asignación Mejoramiento de Gestión Planta, al del 21.02.001.002.001 Asignación de Antigüedad \$2.000.000.-; ítem 21.02.001.007 Asignación Municipal \$2.000.000.-; ítem 21.02.001.999 Asignación Única Art. 4°, \$2.000.000.-; ítem 21.02.002.001 Aporte Bienestar \$2.500.000.-; ítem 21.02.002.002 Otras Cotizaciones Previsionales \$3.800.000.-; ítem 21.03.002.001 Asignación Mejoramiento de Gestión Contrata \$10.686.000.-.

Irían entonces a los siguientes ítems de egresos, al 21.01.005.002 Bono Escolaridad por \$32.000.000.-, y ésto es una situación más bien de ajuste de las cuentas; luego al ítem 21.02.001.001 Sueldo Base Contrata \$2.000.000.-; al ítem 21.02.001.003 Incremento Previsional por \$500.000.-; al ítem 21.02.001.014 Asignación Unica Art. 4° por un monto de 1.500.000; y al ítem 21.03.001 Honorarios a Suma Alzada, por un total de 13.822.000; y finalmente al ítem 22.04.001 Materiales de Oficina, por 5.164.000.

El mayor aumento del ítem egresos, referido a los Honorarios a Suma Alzada, ítem 21.03.001, dicen relación con una modificación solicitada fundamentalmente por Administración y Finanzas, por un oficio que está indicado en el documento de modificación presupuestaria, que deben tenerlo ustedes en sus respectivas carpetas. Ese es el tenor de la modificación que se presenta en este momento.

SRA. ALCALDESA Leo, tienes la palabra.

SR. L. SOTO Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, como bien lo ha expuesto el Sr. Héctor Pineda Novoa, esta modificación presupuestaria tiene, entre otras cosas, por objeto enfrentar una contingencia, básicamente el tema del aumento de consumo de agua potable, que es de cargo del Municipio, para el riego de plazas y parques, y la transferencia otorgada por la ley 20.362, que otorgó recursos para pagar el bono SAE, por 300.000.000, la suma de ambas da casi el total de por lo menos lo que es la suplementación en esta modificación presupuestaria.

Cuando nos tocó revisar en comisión esta situación, produjo alarma pública al interior de la comisión, el hecho de que haya aumentado la cuenta de agua potable en alrededor de \$100.000.000.-, llevamos 6 meses y ya está sobrepasado en \$100.000.000.- esa cuenta, no es una cantidad menor. El año pasado teníamos bastante menos de consumo, y nos arrojó un poco de luz acerca de, por lo menos yo manifesté mi extrañeza en cuanto a que todavía se esté regando con agua potable las plazas y parques de San Bernardo.

Yo creo que esa situación claramente es ineficiente, es un derroche que no se justifica de ninguna forma, el agua potable está hecha para el consumo humano, para riego existen múltiples alternativas. Una de las que se han visto en el pasado, y hay proyecto bastante afinado, y lo vimos con la Sra. Alcaldesa, es la construcción de pozos de captación de agua subterránea, se hicieron los estudios, se hicieron las consultas legales, las consultas de todo tipo, se hizo en alguna oportunidad, en la administración anterior, incluso las bases de la licitación para construir un pozo de captación de aguas subterráneas, para con esas aguas que sí es apta y tiene la mejor aptitud para el riego, producir el riego tanto del estadio municipal, como la zona aledaña del Parque Colón.

Sin duda eso tiene un costo infinitamente inferior que lo que es regar con agua potable, y no nos vamos a ver enfrentados a estas cuentas, desde ya, que están rompiendo todos los parámetros que conocíamos hasta el año pasado. Por lo tanto me parece, Sra. Alcaldesa, que es muy conveniente que avancemos en la construcción de estos pozos, toda vez que tienen un costo inferior a \$100.000.000.-, es decir que si los hubiéramos hecho ya, nos habríamos evitado el aumento, este año, de \$100.000.000.-, con la construcción, sin perjuicio de ahorrarnos, en el futuro, todo lo que es riego.

Entonces, con la mira de hacer más eficiente el uso de los recursos municipales, de producir mayor riego, tener más áreas verdes en San Bernardo, creo necesario de retomemos el proyecto antiguo de construir un pozo de aguas subterráneas para ahorrar costos al Municipio y para mejor bienestar de los vecinos de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra, Sonia.

SRA. GONZALEZ Sobre lo mismo, Sra. Alcaldesa, nosotros conversamos este tema con algunos funcionarios de SECPLA, porque tengo entendido que hace algunos años se trabajó en esto, a mí me tocó conocer unas propuestas en relación al Estadio Municipal, y también en alguna ocasión en una reunión del Cerro Chena, en el 2005 había un ingeniero hidráulico en ese momento, que había hecho un estudio preliminar sobre las napas que podrían utilizarse en la rearborización del cerro, pero ese estudio quedó truncado porque a él después lo cambiaron y se retiró del programa.

Entonces me gustaría dejarlo como inquietud, de poder retomar esto, yo recuerdo en esa ocasión ese ingeniero nos dijo que San Bernardo era una de las comunas más ricas en el sistema de riego, por tener el Río Maipo a nuestro costado sur, y significaba que había toda un área ahí que no estaba siendo explotada por nosotros.

Y ahora, viendo este resultado en las cuentas de agua, obviamente se nos asaltó esta inquietud a los

Concejales, de poder reducir los costos, y esa plata reutilizarla a lo mejor en proyectos de inversión a nivel territorial, así es que lo dejaría como una propuesta, Sra. Alcaldesa, especialmente porque estamos en el área medioambiental y creo que no nos viene nada de mal hacer algún tipo de ahorro.

SRA. ALCALDESA Sergio, tiene la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Bueno, Alcaldesa, como usted puede ver, éste fue el tema importante que se trató, yo creo que, o sea, no creo, hay estudios hechos sobre este mismo tema, de pozos subterráneos, que tienen que ver con las napas, eso vendría a aliviar bastante parte de nuestro presupuesto, porque \$100.000.000.-, a mitad de año, es harta plata que estamos utilizando en regar plazas con agua potable, siendo que se puede hacer de otro modo.

Así es que creo que los estudios están hechos, sería bueno retomar el tema, yo no tengo ni un problema en aprobar esta modificación presupuestaria, bueno, estos \$100.000.000.- hay que pagarlos.

Bueno, Alcaldesa, sólo eso, que pudiera usted hacer una propuesta a la Dirección de Aseo y Ornato, también a SECPLA, para que se empiece a estudiar este tema, y podamos ahorrar recursos municipales que puedan ser invertidos en otro tipo de necesidades de San Bernardo, así es que reflotar ese proyecto, Alcaldesa, simplemente.

SRA. ALCALDESA A ver, la ingeniero forestal, que acaba de ganar el concurso, ya hace un tiempo, ella parece que algo tenía que acotar y se lo menciona al Director.

SR. PINEDA Yo quisiera insistir, justamente, que en el inicio de la presentación, sobre la base del trabajo que se hizo en comisión, se trabajaron justamente, valga la redundancia, las ideas de ver fuentes alternativas para la provisión de agua de riego de las plazas, o las áreas verdes en general, y justamente estaba el proyecto de la captación por pozos profundos, de la napa friática, y manifesté que yo ya me había contactado con la Directora de Aseo y Ornato, quien tiene los antecedentes de un proyecto que avanzó bastante en la administración pasada, estuvo a punto de, prácticamente, licitarse, pero otro tipo de decisiones dejó en otra prioridad, justamente, la materialización o concreción de estos pozos, y por lo tanto teniendo los antecedentes, y con las instrucciones que imparta acá la Sra. Alcaldesa, podemos reactivar este proyecto.

SRA. ALCALDESA Bien, no les quepa ninguna duda que para mí es prioridad el tema del pozo, y sacrificamos por algo esas platas, pero la idea también de la Concejala me parece súper valiosa, yo creo que es el mecanismo, así es que le vamos a dar harta importancia al tema, para que se trate en la comisión, ahí está nuestra ingeniero, que está bien comprometida con esta causa.

SRA. SALAS Buenos días, me gustaría agregar una cosa más, para que no se vuelva a preguntar lo mismo. Uno no puede sacar directamente agua del río, porque son aguas servidas, tenemos que pensar que... bueno, no se puede llegar y regar cualquier tipo de área, menos áreas verdes, para que tengan claro eso.

Y respecto a las napas, yo creo que es bastante válido, porque nosotros aquí en San Bernardo estamos llenos de napas subterráneas.

Lo otro también que deberíamos analizar, que yo trabajé antes en una empresa donde prestábamos servicios a municipios, y se cobraba el agua, el municipio cobraba el agua, y así, en estricto rigor uno cuidaba más porque los jardineros no llegaban y dejaban las mangueras corriendo, por lo tanto deberíamos ver eso, antes, o mientras tanto, de analizar la factibilidad de hacer los pozos, a lo mejor la nueva licitación con la persona que se gane el proyecto de mantención de áreas verdes cobrarle el agua y así reduciríamos bastante los costos.

SRA. ALCALDESA Sí, podría considerarse la propuesta.

Entonces, ¿no hay otras consultas al Director?, los llamo entonces a votar por esta modificación presupuestaria N°10. Se aprueba por unanimidad. Gracias, Director.

ACUERDO N° 213-09 **“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:**

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS **M\$ 415.000**

03	Tributos Sobre el Uso de Bs y Realización de Act.	
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	
03.01.001	Patentes Municipales	
03.01.001.001	Patentes de Beneficio Municipal	M\$ 106.000
13	Transferencias Para Gastos de Capital	
13.03	De Otras Entidades Públicas	
13.03.007.003	Aporte Extraordinario Ley 20.362	M\$ 309.000

AUMENTO ITEM EGRESOS **M\$ 415.000**

22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.05	Servicios Básicos	
22.05.002	Agua	
22.05.002.002	Plazas y Parques	M\$ 100.000
22.08	Servicios Generales	
22.08.002	Servicio de Vigilancia	
22.08.002.003.001	Actividades Municipales	M\$ 1.000
22.09	Arriendos	
22.09.999	Otros	
22.09.999.003.001	Actividades Municipales	M\$ 5.000
24	Transferencias Corrientes	
24.01	Al Sector Privado	
24.01.002.001	Educación	M\$ 309.000

TRASPASO

DISMINUCIÓN ITEM EGRESOS **M\$ 23.018**

21	Gastos en Personal	
21.01	Personal de Planta	
21.01.003.001.001	Asig. Mej. Gestión Planta	M\$ 32
21.02	Personal Contrata	
21.02.001.002.001	Asignación Antigüedad	M\$ 2.000
21.02.001.007	Asignación Municipal	M\$ 2.000
21.02.001.999	Asignación Ley 19.529	M\$ 2.000
21.02.002.001	Aporte Bienestar	M\$ 2.500
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	M\$ 3.800
21.03	Otras Remuneraciones	
21.03.002.001	Asignación Mej. Gestión Contrata	M\$ 10.686

AUMENTO ITEM EGRESOS **M\$ 23.018**

21	Gastos en Personal		
21.01	Personal de Planta		
21.01.005.002	Bono Escolaridad	M\$	32
21.02	Personal Contrata		
21.02.001.001	Sueldo Base Contrata	M\$	2.000
21.02.001.013	Incremento Provisional	M\$	500
21.02.001.014	Asignación Única Art. 4	M\$	1.500
21.03	Otras Remuneraciones		
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada	M\$	13.822
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso y/o Consumo Corriente		
22.04.001	Materiales de Oficina	M\$	5.164

4.- MODIFICACION DE PLAZO DE COMODATO A 10 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS LAS PALMAS DE NOS, CON EL FIN DE QUE PUEDAN POSTULAR AL DS 255 DEL AÑO 2006, QUE REGLAMENTA EL PROGRAMA DE PATRIMONIO FAMILIAR.

SRA. ALCALDESA Siempre ésto con el fin de postular a este decreto 255, para el programa de patrimonio familiar, que es la exigencia de los 10 años, ¿aprobamos?, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 214-09 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, modificar el plazo de comodato de 5 a 10 años a la Junta de Vecinos Las Palmas de Nos, con el fin de que puedan postular al DS 255 del año 2006, que reglamenta el Programa de Patrimonio Familiar”

5.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

SRA. ALCALDESA Solicito que pase el Jefe de Patentes, don Jorge Gallardo, para ver la renovación de patentes de alcoholes, que eran las que quedaban pendientes. Tiene la palabra don Jorge.

SR. GALLARDO Gracias, buenos días. Tal como lo dice la Sra. Alcaldesa, quedaron algunas patentes pendientes, por diversos motivos, desgraciadamente no estamos en condiciones de salir de todo lo pendiente.

Hay un primer listado que incluye 6 patentes para las cuales se pide la renovación, por cuanto han cumplido los trámites que tenían pendientes o por realizar, y que son incluso los dos cambios de domicilios, que fueron aprobados por ustedes en el último Concejo, y ahora correspondería la autorización para la renovación.

SRA. ALCALDESA ¿Alguna consulta?. Bien, entonces los llamo a votar por la renovación de las patentes de alcohol que están aquí en el informe de la tabla.

SR. GALLARDO Entonces en la renovación irían las patentes 4000009 correspondiente a

Karen Libretty Román; la 4000417 correspondiente al Centro de Eventos La Escuela; la 4000078 a nombre de don Luis Neira Tapia; la 4000138 de don Eduardo Gallardo Ramírez; la 4000022 de doña Valentina Briones Valdez; la 4000210 y la 4000212 a nombre de Damaris Lagos Villegas. Esa sería la solicitud y la aprobación ahora sería para la renovación de estas patentes.

SRA. ALCALDESA Estamos, entonces llamo a renovar estas patentes, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 215-09 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. **Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., José Soto S., Luis Navarro O., Sebastián Orrego C., y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de las patentes de alcoholes en conformidad al Oficio Interno N° 612, de fecha 17 de julio de 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, que a continuación se indican:**

REG	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
1	4000009	KAREN LIBRETTI ROMÁN	FREIRE 1996	Depósito de bebidas Alcohólicas
2	4000417	CENTRO DE EVENTOS LA ESPUELA LTDA.	AV. JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ N° 20181	Quinta de Recreo
3	4000078	LUIS NEIRA TAPIA	AV. AMÉRICA N° 01082	Depósito de bebidas alcohólicas
4	4000138	EDUARDO GALLARDO RAMÍREZ	LIRCAY N° 0205 VILLA CHENA	Depósito de bebidas Alcohólicas
5	4000022	VALENTINA BRIONES VALDÉS	AV. AMÉRICA N° 978	Depósito de bebidas Alcohólicas
6	4000210	DAMARIS LAGOS VILLEGAS	COVADONGA N° 330-A	Restaurant Diurno
7	4000212	DAMARIS LAGOS VILLES GAS	COVADONGA N° 300-A	Restaurant Nocturno

SR. GALLARDO Junto con ello, y de manera que quede constancia de lo que estamos tratando, hay 6 patentes que estarían pendientes porque aún tienen trámites o en realización, o por realizar, que son estas 6 que están acá en listado, que me gustaría leerlas para que quedara en acta, son diversos trámites, algunos son transferencias y cambios de domicilio que están dentro del plazo, pero les falta todavía el informe de Jurídico, el informe final; otras son transmisiones, pero están absolutamente, yo diría, el 90% de éstas dentro de los plazos que otorga tanto la ordenanza como la ley.

Serían, para que quede constancia de éstas, yo espero poder traerlas, ojalá, en el próximo Concejo, ya como forma definitiva, hay 3 ó 4 que están a punto de obtener su trámite y completarlo.

Sería la patente 4000044 de doña Marianela Luengo Andaur; la 4000053 de doña Claudia Carrasco; la 4000066 de don Raúl López Poblete; la 4000165 de Víctor Saldías; la 4000051 de Rosa Orellana, y la 4000262 de Lucía Contreras Pérez.

SR. L. SOTO Jorge, ¿de qué direcciones son esas patentes?.

SR. GALLARDO Se las doy, están ahí también. La de Marianela Luengo en Avda. América 0270.

SRA. GONZALEZ Esa es casi al llegar a Santa Marta.

SR. GALLARDO Correcto, eso es un cambio de domicilio, o sea, sería una nueva patente en el

lugar. La de Claudia Carrasco en Onofre Ramírez 1349.

SRA. GONZALEZ ¿Qué villa es esa?.

SR. GALLARDO No, yo no me ubico por nombres de villa, por las calles sí. La de Raúl Poblete, en Portales Oriente 2801, esa es transmisión, o sea, va a quedar donde mismo; Víctor Saldías, en Bulnes 585, eso es en el mercado, también es transferencia, queda donde mismo; la de Rosa Orellana Soto, es una transmisión, una herencia, en Francisco Javier de la Reina 1888, queda donde mismo; y la de Lucía Contreras Pérez, en Eyzaguirre 0681, también es una transmisión, es herencia, queda donde mismo.

SRA. GONZALEZ Una consulta, el pub que está en San José 571, ¿cuál es el nombre de fantasía?.

SR. GALLARDO No, no manejo nombres de fantasía.

SRA. GONZALEZ Es que no sé cuál...

SR. GALLARDO Estamos viendo las pendientes, ya vamos a pasar al otro listado, estamos viendo las pendientes.

Esas quedarían, entonces, pendientes.

SRA. ALCALDESA Perfecto, estamos listos en este punto, entonces.

SR. GALLARDO Y para tercer subpunto, son patentes de alcoholes con pago pendiente desde el primer semestre. Conversando con Jurídico llegamos a la conclusión de que es preferible dejarlas pendientes para el próximo Concejo Ordinario, porque hay algunas que están haciendo trámites, y ya lo habrían aprobado, incluso, dos de ellas, entonces para no estar sacando, poniendo, las dejamos como última alternativa, esas sí, en el último Concejo, si no tienen su tramitación completa mueran, son la de la Sra. Sonia Gonzalez Castillo, en San José 571, eso es un pub; la Sra. Dominga Bravo Erices, en Maullín 15073, es un expendio de cerveza, esa por ejemplo tienen los trámites completos, seguramente el decreto se va a hacer hoy, por eso no está acá; la de Manuel Céspedes Cruz, en Ramón Liborio Carvallo, un expendio de cerveza; Nabor Riquelme Pérez, en San José 898 esq. América, también es un expendio de cerveza; y Alicia Ulloa Pérez, en Industria 1617, que es un supermercado de bebidas alcohólicas, que también completó el trámite, llegó ayer mientras yo estaba ahí, tarde, a la Secretaría Municipal, también el decreto se va a hacer hoy día.

Son las dos que me preocupaban, las otras, que yo sepa, no hay trámites pendientes.

SRA. ALCALDESA Gracias.

6.- BAJO TABLA.

Otorgamiento de Subvención de \$309.088.095.- a la Corporación Municipal de Educación y Salud.

SRA. ALCALDESA Fueron ingresados el martes 7 de julio al Municipio, depositados en las cuentas del Municipio, y el objetivo es cubrir el anticipo del bono SAE, que ya se pagó a los docentes en su liquidación de sueldo del mes de junio, esto tiene que ser con carácter de subvención a la Corporación de Educación, en este caso, y Salud.

SR. L. SOTO ¿Cuál es la finalidad de la subvención?.

SRA. ALCALDESA Esto es lo que llegó del gobierno para pagar el bono SAE, este acuerdo que

hubo con los Municipios, nosotros tendríamos que haber obtenido 409.000.000 y tanto, y la verdad es que nos llegó ésto, y bueno, hay anuncios de que efectivamente los otros 100.000.000 llegarían, no sé, septiembre, octubre. Nosotros, por lo pronto, dimos curso al pago en el mes de junio, a todos los docentes, ésto es para reponer esas platas.

Entonces votan a favor de esta subvención, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 216-09 **“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., Francisco Pereira R., José Soto S., Luis Navarro O., Sebastián Orrego C., y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de \$ 309.000.000, los que serán destinados a cancelar el Bono SAE de los profesores, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.**

7.- HORA DE INCIDENTES.

SRA. ALCALDESA Ofrezco la palabra. Luis, tiene la palabra.

SR. NAVARRO Me quiero referir con respecto a una situación que sucedió en la Biblioteca Municipal, con respecto al tema de la exposición que hay ahí, en la cual hubo un robo a la pistola de Manuel Baquedano, quisiera saber, hubo un robo en la exposición, en la cual el titular de la exposición, don Marcelo Villalba, bueno, conversó con usted, Alcaldesa, quería saber qué va a pasar, porque hay un tema de seguridad ahí.

SRA. ALCALDESA Un tema de seguridad, cuando se desarrolla esta exposición, se contrata un servicio adicional de seguridad, están identificados los delincuentes, está en proceso, Concejal, la detención de ellos.

Bueno, fue todo planeado, ellos entraron a la hora de almuerzo, miraron primero, y después ejecutaron el robo. Esto está en manos ya de Carabineros, Investigaciones, como te digo, felizmente están identificadas las personas, son jóvenes, muy jóvenes, pero tienen que haber estado con dato, porque robaron yo creo que uno de los elementos más valiosos que tenía la exposición, no son de San Bernardo.

Como te digo, nosotros hemos tratado de advertir esta situación, en el momento que se hace ésto contando un servicio adicional de un guardia de seguridad, estamos viendo también qué grado tienen ellos de responsabilidad frente al tema, a mí me gustaría responder a Marcelo, me dio mucha pena, porque en realidad fue él, incluso, el día del acto de los militares acá, el juramento a la bandera, él se presentó a la usanza de la época, invitó a la gente a la exposición, estaba muy contento, y ese mismo día ocurrió el robo.

Así es que bueno, está todo en manos, hoy día, de quien tiene que estar, de las policías.

SR. PEREIRA ¿Recuperaron la pieza?.

SRA. ALCALDESA No, estamos esperando qué pasa con el desarrollo de la investigación. Son piezas de colección, pero como te digo, los delincuentes están ya reconocidos.

SR. L. SOTO Yo, por esas casualidades, estaba visitando la exposición, algunos minutos después de haberse producido el robo, en la tarde, y cuando estaban haciendo peritajes, precisamente, los peritos de Investigaciones.

Bueno, todos decían lo que usted está señalando, que en el momento del almuerzo, en un momento en que se para el guardia, que estaba de punto fijo ahí en la sala, 5 ó 10 minutos, para ir a buscar su almuerzo abajo, parece, ahí los muchachos entran y sustraen la pistola.

La verdad es que, bueno, parece que fue bien estudiado, pero me llamó a mí la atención de que la exposición misma no tuviera mucha seguridad, y no sé si usted vio, pero todas estas especies estaban expuestas en una especie de cajas de cristal, donde la cubierta de cristal era desmontable, uno la toma y la levanta y la saca, indudablemente, cuando hay un guardia presente no se podría hacer, pero debería haber tenido algún sistema adicional, porque verdaderamente uno debiera tener mayores exigencias, sobre todo con los índices delincuenciales que tiene San Bernardo, yo creo que la hipótesis de que haya un hurto es bastante real, entonces yo creo que a futuro cualquier tipo de exposición de objetos de valor tiene que tener mayor seguridad, no puede ser llegar y levantar una tapa con la mano izquierda y sacarlo con la derecha, que era lo que se podía hacer ahí, sin perjuicio que colaboró que no estuviera el guardia, pero de todas maneras en un tumulto también se podría haber producido.

Eso es lo que yo quería llamar la atención, de que me parece que no tenía la seguridad necesaria.

SRA. ALCALDESA Yo creo que es una experiencia para todos, lamentablemente no alcanzamos a cambiar la exposición, porque queríamos cambiarla acá al hall de entrada, para que la comunidad tuviese más acceso, pero bueno, Marcelo se resiste un poco a la idea, ahora.

Pero en realidad, como tú bien dices, nosotros debiéramos exigirle a los expositores, porque éste es un tema que está pagado, entonces también, porque es un riesgo para nosotros. Ahora, con el compromiso que tiene él con la comunidad, y el riesgo que corrió, bueno, él sabía, él vivió aquí en San Bernardo, sabe como está el ambiente, a mí me encantaría, sí, con la pasión que él vive este tema, me encantaría contratarlo en algún proyecto de difusión de la guerra, y a lo mejor poder circular por San Bernardo, en la Corporación, yo creo que de esa manera vamos a enmendar un poco también la pérdida, pero es un tema de respeto hacia la entrega que él ha tenido con la comunidad.

SR. NAVARRO Quisiera agregar el tema de la seguridad de la Biblioteca, hay una percepción de que la Biblioteca estaría siendo utilizada para se escondan los delincuentes, es un lugar donde entran y salen, como no hay un registro, entonces lo que me decía Marcelo que mucha gente se va a esconder a la Biblioteca, por favor tener un poco más de cuidado con el tema la vigilancia en la Biblioteca.

SRA. ALCALDESA Sí, o sea, yo creo que el tema de las cámaras, que yo se los voy a presentar muy luego, en todos los sectores, en todas las dependencias de la Municipalidad ya es una necesidad profunda, porque en ese sector es donde se están robando los celulares, precisamente, Freire, Covadonga, todo en la calle Freire, entonces podría ser un centro de acogida, sobre todo ahora hay que cuidarlo, en el bien entendido que estamos dándole otro realce a la Biblioteca, así es que nos vamos a preocupar del tema.

Sonia, tú tenías algún incidente, tienes la palabra.

SRA. GONZALEZ Sí, Sra. Alcaldesa, es ya entrando al segundo semestre, varios años yo he estado solicitando el convenio con el Hospital Parroquial, hasta la fecha no ha sido entregado nada, nada, en los 4 años que llevo, solamente promesas y la Dra. Chamorro antiguamente decía que estaba en estudio, que lo iban a revisar, pero ni siquiera nos envió a la Comisión de Salud de la gestión anterior, ni tampoco a esta Concejala, la propuesta, o el estudio. Uno entiende que si lo están estudiando no lo podríamos criticar, pero sí estudiar, que es lo que debiera existir, porque es un documento público.

Y yo hice llegar la semana pasada una carta al Servicio Metropolitano Sur, porque ellos son los que ejecutan y fiscalizan el convenio, pero el Municipio es el que lo revisa todos los años, y ahora ya está ad portas la nueva presentación, para ser aprobada en octubre, entonces ya estamos a julio, nuevamente ahora que hay otra directora, tengo entendido, en Salud, espero tener mejor acogida que con la directora anterior, creo que es un documento público, y ahora con la ley de transparencia con mayor razón debiera ser entregada esta documentación, aunque estuviera en estudio, que nos lo digan, con un Oficio, que eso está en una propuesta preliminar, pero debiera ser conocida por los usuarios.

Así es que lo solicito, por favor, en forma ya reiterativa, como le digo ya le hice llegar al Servicio Metropolitano Sur, si no me contestan en 15 días voy a acudir al SEREMI de Salud, y así sucesivamente, hasta llegar a la Contraloría, pero creo que es absurdo llegar a esa instancia, Alcaldesa, porque usted presidió la Comisión de Salud, sabe que es una demanda sentida del Consultorio Carol Urzúa y Raul Cuevas, especialmente, y creo que se avanzó harto con que el Director viniera al Concejo, vino hace un año atrás, hicieron una cuenta pública, después que nunca la habían hecho, con dirigentes, que se acostumbren a que si son platas públicas tienen que ser entregadas a transparencia de todos los dirigentes, tenemos muy buenos dirigentes de salud nosotros, así es que me parece que ya estamos... está llegando la fecha, reiterarla, y no me voy a cansar de reiterar que tienen que acostumbrarse que si son platas públicas tienen que rendirlas como corresponde, públicamente.

SRA. ALCALDESA De todos modos, atendiendo a la petición, le voy a solicitar a la Directora de Salud que en el próximo Concejo, Litha Bilbao, haga la exposición del convenio. Así e que ya lo tenemos anotado.

¿Otro incidente?. Sebastián.

SR. ORREGO Yo quisiera felicitar al equipo SECPLA, porque el día miércoles pasado se aprobó en la Intendencia el presupuesto para la construcción del alcantarillado de la Población Santa Filomena de Nos, me tocó ir a ver la votación al Consejo Regional, y quisiera felicitar al equipo de SECPLA, porque una vez más se ve que están haciendo bien la pega, están logrando traer capitales, platas de afuera, para la construcción aquí en la Comuna, aquí este proyecto beneficia a 75 viviendas y más de 380 personas, entonces es algo muy bueno para la comunidad, sobre todo para el sector sur de Nos, que está un poco abandonado.

Y por otro lado agradecer a los CORE del distrito, a Alejandra Novoa, Bustamante y Quezada, por habernos apoyado en este proyecto.

SRA. ALCALDESA Sí, es súper importante, porque el sistema del Consejo ahora cambió, y nos hacen ir a exponer a nosotros los alcaldes, todos los proyectos, y la verdad es que este proyecto se había un poquito complicado, porque los favorecidos eran 74 familias, y casi 300.000.000, pero en realidad, en el principio de la igualdad tuvo súper buena acogida, ese entorno de Santa Filomena tiene mucha construcción, hoy día, de viviendas de buen nivel, entonces a metros de ellos hay alcantarillado, agua potable, de todo, y ellos no tienen acceso a eso que es básico, entonces fue bastante bien acogido por todo el Consejo Regional, y la verdad es que fue aprobado, tal como dice Sebastián, en el momento de la aprobación yo no pude ir, pero hoy día es una obligación de todos los alcaldes de ir a comprometerse, a defender los proyectos.

Y estuvimos O.K., es una zona urbana que tiene características rurales, pero bien acogido, así es que contentos por Santa Filomena, y el próximo proyecto, evidentemente que son los vecinos, que es San León de Nos, que todavía está en las mismas condiciones, y en ese mismo momento aprovechamos de pedir el tema de Lo Herrera, y fue bastante bien acogido, así es que estamos ya trabajando en el tema, y con harta esperanza.

Leo, tienes la palabra.

SR. L. SOTO Bueno, yo también felicitar las gestiones del Municipio para conseguir el alcantarillado para el sector de Santa Filomena, es una necesidad largamente aspirada por ellos, hasta el día de hoy tienen bastantes deficiencias en urbanización, y esto sin duda los va a impactar favorablemente.

Me tocó estar en una oportunidad con ellos, hace muy poco, y también hicimos un diagnóstico compartido con la gente, en términos de que ellos necesitan también apoyo municipal para poder regularizar sus viviendas, esta parcelación de Santa Filomena de Nos está a continuación de la línea del tren, Camino Nos - Los Morros, hacia el oriente, es una parcelación que tuvo su origen en la reforma agraria, la reforma agraria se dividió el fundo Santa Filomena, y se le asignó a los inquilinos una cierta cantidad de terrenos para que ellos pudieran vivir.

Conforme ha pasado el tiempo, en esos terrenos los antiguos inquilinos han ido construyendo viviendas al interior, algunas de material sólido, otras de material ligeros, para sus propios hijos y para la familia extendida, que se llama, y es frecuente ver como en cada lote hay alrededor de 4, 5 familias, como promedio.

Y esa situación no ha sido regularizada, ellos están viviendo sin una debida distribución interna, sin un debido loteo, y por lo tanto eso los priva a ellos de postular a un sinnúmero de beneficios que otorgan los distintos planes de mejoramiento, tanto de vivienda como de entorno. Además que produce un desincentivo para poder estar ahí, tienen también una situación, junto con la precariedad del lugar donde ellos viven, no están regularizados estos terrenos, también tienen un área de bien común, que está en el medio de Santa Filomena, que es un verdadero sitio eriazado, gigantesco, debe ser más de 5.000 m², yo creo, 1 Há., creo yo, y lamentablemente, por no estar regularizado, y pertenecer a varios propietarios en común, muchos de ellos que no existen, ellos no pueden intervenirlo, el Municipio tampoco puede construir, porque para los efectos legales el territorio es privado.

Entonces ellos están como condenados a estar congelados en el tiempo, con sus viviendas, y también con un área común, que ni siquiera pueden instalar beneficios para la comunidad.

Sra. Alcaldesa, yo estoy haciendo un acopio de los antecedentes respecto de ello, para objeto de poder agruparlos y hacer una presentación que podamos regularizar las viviendas, porque ese es el cimiento donde ellos pueden construir un verdadero futuro, donde ellos van a poder mejorar sus viviendas, los lugares donde ellos viven, muchos de ellos tienen luz común, por ejemplo, o agua común para todo el sitio, entonces tienen que turnarse para tener agua, para tener luz, tienen un montón de dificultades de la urbanización precaria que tienen.

Y el área común, que es un cuestión impresentable, que no se puede hacer nada ahí. Hay una pequeña construcción que utilizan como sede vecinal, que la hicieron incluso se podría decir hasta en forma ilegal, porque nadie autorizó esa construcción, pero por suerte la tienen, que es lo mínimo, y es ahí donde se reúnen, pero nosotros, como Municipio, nos corresponde tener un rol más activo, y acompañarlos, tal como los acompañamos para conseguir el alcantarillado, acompañarlos a regularizar sus viviendas y a mejorar el área común, para que puedan tener, por lo menos, un lugar donde los niños se puedan juntar a recrearse. Así es que, Sra. Alcaldesa, le voy a hacer la presentación.

SRA. ALCALDESA Gracias. Tienes la palabra, José.

SR. J. SOTO Gracias. Bueno, primero, y muy brevemente, sumarme a lo que expresó Sebastián y lo que se ha dicho acá de Santa Filomena, son cerca de 40 años, si bien se ha avanzado en algunos aspectos en esa comunidad, que como bien lo dijo Leo Soto, surge del proceso de reforma agraria en los años 60, que tuvo bastante éxito en términos de sociedad productiva, pero después vino una etapa de contrarreforma agraria, y los problemas fueron quedando ahí pendientes, se ha ido

avanzando en algunas cosas, pero eso es un anhelo tremendo, el poder contar con alcantarillado, y felicito este logro común entre lo que ha hecho el Municipio y el Gobierno Regional.

Pero yo quería plantear un tema, Alcaldesa, fundamentalmente como pregunta, no sé si usted puede entregarnos la respuesta ahora, pero aquí se analizó en más de una oportunidad, a principio de año hubo un cambio legal que permitió... me voy a referir al directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud, que significó que todas las corporaciones tenían que, obligadamente, asegurar que en sus directorios, sus directorios estaban constituidos solamente por profesionales universitarios.

Y en este caso, en el caso nuestro, entiendo que se le pidió la renuncia, o renunciaron voluntariamente, el Sr. Javier Fuentes, presidente de la Unión Comunal, quien es técnico universitario, entiendo en gestión pública o administración pública, pero no tiene título profesional, y la Sra. Rosita Giadach de Manzur, ciudadana benemérita, que representaba al Concejo en el directorio.

Javier Fuentes ingresó, como también, junto al Sr. Carlos Espinoza, en un contexto de hacer que el Consejo de la Corporación sea mucho más representativo de la comunidad, de lo que lo era desde la creación de la Corporación, en los años 82, bastante restringido, y por supuesto en un contexto bastante cambiante también, en términos de sociedad. Digo restringido porque la asamblea de socios está constituida por organizaciones que existían en ese tiempo, en un período autoritario, no habían sindicatos, prácticamente, no existían, el Colegio de Profesores estaba fuera de la ley, en fin, pero habían organizaciones cívicas, que se les llamaba en ese tiempo, como las Damas de Rojo, damas de todos los colores, Rotary, y otras instituciones, y existía una Unión Comunal formal, pero en otro contexto también.

Y eso se ha discutido bastante acá, por varios años, y se logró que un representante del Colegio de Profesores ingresó al directorio por el Concejo Comunal, no en términos de representante del Colegio de Profesores, sino que representante del Concejo Municipal, pero entendiendo ese contexto, lo mismo Javier Fuentes representa a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y fue la asamblea de la organización que valoró en ese contexto su nominación.

Ahora, la pregunta, en el fondo, es qué pasa con los cambios, porque acá en el Concejo Municipal no hemos visto el cambio de la Sra. Rosita Giadach de Manzur, me imagino que este Concejo Municipal tendrá que nominar a la persona que corresponde, y también sé que Javier Fuentes fue reemplazado por otro señor, que no sé qué organización representa, pero me parece que no es la Unión Comunal, y yo quiero saber, que se informe acá, puesto que este organismo es tan importante para el desarrollo permanente de la Corporación que administra la educación y salud en nuestra Comuna, entonces saber qué pasa con eso, y si vamos a reemplazar a la Rosita, y cuándo vamos a tomar la decisión acá, como Concejo, esa es la pregunta, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Sí, está bien la pregunta. El Art. 20° de los estatutos de la Corporación permiten que se nombre, en este caso, dos suplentes, porque en realidad los titulares tienen que elegirse en 3 meses más.

Nosotros estamos en condiciones de nombrar hoy día reemplazantes, los dos miembros que mencionó el Concejal presentaron su renuncia, lamentablemente para nosotros, porque encuentro sumamente injusto, la asamblea, en 3 meses más, se va a pronunciar, porque ya tuvimos un primer encuentro con ellos, ellos estaban muy contentos, porque los estatutos dicen que se debieran juntar una vez al año, y se han juntado una vez en muchos años, entonces por primera vez que se juntaron la semana pasada, y ellos ratificaron los nombres, es el Sr. Francisco Rodríguez, que representa al Rotary, y el otro es el Dr. Juan Manuel Tozo, que representa al Hospital El Pino, hasta septiembre nada más van a estar vigentes, porque el próximo lo tenemos que proponer desde el Concejo, y el representante de la asamblea tendrá que ser propuesto por la asamblea.

Ahora, el Sr. Fuentes, hace alusión, Javier, a algo muy cierto, es muy injusto el requisito, porque

fíjate que la Unión Comunal, nadie, dentro de sus figuras, tiene la categoría de profesional de 8 semestres, entonces ellos ya se ven desvinculados de la posibilidad de tener un representante. Pero ellos en septiembre van a elegir, van a votar la asamblea y van a elegir o van a ratificar a los propuestos.

Por lo pronto estamos con estas dos personas, reconocidas por la comunidad, que van a estar trabajando en el directorio, José, hasta septiembre, son 3 meses lo que nos permite este Art. 20° de los estatutos.

SRA. GONZALEZ Me asalta una duda, los dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por lo general no tienen esa calificación técnica, entonces, ¿es seguro que eso rige también para los representantes de la comunidad?, porque es discriminatorio.

SRA. ALCALDESA La asamblea elige a este miembro, y el requisito, hoy día, para entrar, en la ley, es ese, 8 semestres de título profesional, pero de una carrera de 8 semestres, entonces Javier decía...

SRA. GONZALEZ Entonces si no, no tendríamos representantes de la comunidad que cumplieran esos requisitos.

SRA. ALCALDESA Pero está así diseñada la ley, hay bastantes representantes de la comunidad que son profesionales, y de hecho en la mesa, en la asamblea, hay muchos.

SRA. GONZALEZ No, me refiero yo a dirigentes vecinales, en particular.

SRA. ALCALDESA Ah, no, súper difícil.

SRA. GONZALEZ Ya habíamos avanzado un poco en la representatividad de la Unión Comunal, independiente de la persona, el cargo era representativo de las juntas de vecinos, se retrocedió en el factor representatividad de personas que trabajan en territorios, porque aquí si bien hay muchas personas que trabajan en el área social, no todos representan a juntas de vecinos, la gran mayoría son de corporaciones, de fundaciones, de larga trayectoria en nuestra Comuna, y que es muy bien que formen parte de la Corporación, pero ahí había una señal democrática bastante fuerte, que encuentro que no...

SRA. ALCALDESA Muy potente, y muy válida, yo en estos meses que trabajé con ellos, verdaderamente un acierto la opinión de ellos y la representatividad perfecta, yo lo lamenté mucho, en realidad, pero no es un tema de nosotros, es un tema de la ley.

Damos por terminado el Concejo, pero quiero que pasen acá a recibir sus credenciales, los Concejales.

Siendo las 11:25 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. JOSE SOTO SANDOVAL

.....

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

.....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE